



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**13 DE OCTUBRE DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

SECRETARIA

**DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 15:01

Hora de finalización: 15:41

Asistencias: 40

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

---

### ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Trece de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados presentes.

**La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:**

Se informa a la Presidencia que se registraron cuarenta asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto, existe quórum de la legislatura. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Es cuanto Diputada.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Concedido en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo

treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

### **ORDEN DEL DÍA**

Segunda Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Trece de octubre del 2022.

**La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:**

Diputada, ¿podemos obviar la lectura del orden del día por favor?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado, que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispense la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la

dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto que sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso los diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo que las votaciones económicas que se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, informo al pleno que para sus aprobaciones se necesita del voto de las dos terceras partes de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

diputadas y diputados que integran la legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

### **La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

### **La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Alfonso

Silva Romo, integrante de la Comisión de estudios constitucionales.

### **El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Con la venia de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, público y medios de información que nos acompañan hoy y a todas las personas que nos sintonizan a través de las benditas redes sociales. Debemos tener en cuenta que el artículo veinticinco de la ley orgánica de la administración pública Federal establece que cuando alguna secretaría de estado o la oficina de la presidencia de la República necesite informes, datos o la cooperación técnica de cualquier otra dependencia para el cumplimiento de sus atribuciones, ésta tendrá la obligación de proporcionarlos, atendiendo lo correspondiente a lo que determine la Secretaría de gobernación y que el artículo veintiséis de la misma ley establece que tanto la Secretaría de la defensa nacional y la Secretaría de marina son dependencias administrativas del poder ejecutivo de la unión. En consecuencia, tienen facultades



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

para cooperar en labores de seguridad, incluso labores técnicas. El artículo veintiuno de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, establece que la Federación, los estados y municipios deben coordinarse para establecer un sistema nacional de seguridad pública. La importancia de este objetivo es función y responsabilidad del estado mexicano en su conjunto y no sólo de las autoridades policiacas o del ministerio público. Es más, el texto constitucional no excluye alguna autoridad para las tareas de seguridad pública. Ya desde la reforma al artículo veintiuno constitucional del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro que facultaría al Congreso de la unión para expedir el marco jurídico del sistema nacional de seguridad pública, se tenía en cuenta que ante la creciente capacidad organizativa y movilidad de la delincuencia organizada, el estado mexicano no debe ni puede hacerle frente mediante una estrategia desarticulada. Es necesario pues que los tres niveles de gobierno articulen sus potencialidades y compensen sus

insuficiencias en materia de seguridad pública. La corresponsabilidad de cada uno de ellos en un fin común garantiza que el sistema de coordinación que se propone sea verdaderamente un esfuerzo nacional en que los órganos constitucionales que dan cuerpo al federalismo participen con iguales derechos y en condiciones equitativas en la realización de un deber común, garantizar la seguridad y la tranquilidad de la población. Entonces, compañeras y compañeros, ¿qué es lo que se someterá a votación?, que se prorogue la disposición constitucional para que las Fuerzas Armadas permanezcan en labores de seguridad pública originalmente teniendo como límite el veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro al veintiséis de marzo del dos mil veintiocho, especificándose en esta minuta que dicha intervención debe de ser extraordinaria en cuanto a que se acredita su necesidad temporal y solicitada expresamente por la autoridad civil, regulada por el orden jurídico nacional, fiscalizada, subordinada y complementaria. Así también, se determina que las fuerzas armadas que realizan tareas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de seguridad pública deberán capacitarse en la doctrina policial o civil que por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia sustituirán a las autoridades civiles de ningún orden de gobierno; que el Ejecutivo por conducto de una comisión bicameral respecto al uso de estas facultades con indicadores verificables que evalúen los resultados obtenidos en materia de seguridad pública. No debemos desdeñar la labor de las fuerzas armadas en materia de seguridad pública. Recordemos que este gobierno de la cuarta transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, no fue el que sacó al ejército a las calles, aquellos que lo hicieron no deberían ser ingratos con el ejército y la marina que por cierto están bajo un mando civil que es el Presidente de la República, que las Fuerzas Armadas están integradas por activos y reservistas que también son, somos ciudadanos y civiles. Compañeras y compañeros, quiero aprovechar esta ocasión para reconocerles el compromiso con esta cuarta transformación. El hecho de que haya habido esta convocatoria para una sesión

extraordinaria para aprobar un tema tan importante y de relevancia para el país, habla del compromiso que tenemos con las mexicanas y mexicanos, habla del compromiso que tenemos con las oaxaqueñas y oaxaqueños. Es cuanto presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Ha pedido también la palabra el diputado Noé Doroteo Castillejos integrante de la Comisión de estudios constitucionales.

**El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa. Compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público asistente. Este dictamen que hoy se somete a consideración es muy importante, ha sido producto de un gran debate y una polémica nacional y creo que es importante que Oaxaca aporte desde su espíritu republicano y siempre de compromiso con este proceso de transformación su granito de arena, su aporte



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

fundamental desde este Congreso. En los últimos años, la criminalidad y la violencia se han convertido las mayores amenazas para la tranquilidad de la sociedad mexicana e incluso representan un desafío que puede poner en entredicho la propia viabilidad del estado mexicano. Empero, la problemática no es fortuita pues bien podemos identificar que el recrudecimiento de los delitos de alto impacto como el homicidio tienen su inflexión en un momento perfectamente determinado, históricamente determinado, pues la tendencia de ascenso está marcada desde el período de la denominada guerra contra el narcotráfico en la que se registró un desmesurado aumento de homicidios llegando inclusive al 192.85% como lo reporta el Inegi. No debemos olvidar que el germen principal de la criminalidad es la injusticia social, lo que durante décadas arrojó a millones de mexicanos a la economía informal, el desempleo y en las formas ilícitas de generación de ingresos. Con este fenómeno crecimiento, el del trasiego de drogas y la evidente colusión entre

autoridades civiles y las bandas delincuenciales la violencia se volvió casi endémica en zonas del país mismas que las instituciones policiales y de seguridad aún tratan de recuperar. En este gobierno que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha dado un giro a la estrategia perfectamente definida en la que se mitigan tanto las razones de fondo relacionadas con la pobreza y la educación para la paz así como con las medidas que se relacionan con el fortalecimiento institucional de las áreas que previenen y contienen la violencia como la Guardia Nacional, ejército, marina y las instituciones que se encargan de la investigación y procuración de justicia. En este sentido se ha aprobado a nivel federal esta iniciativa, este dictamen que fortalece a la Guardia Nacional y no debe soslayarse que este proyecto que se pone a consideración recoge las inquietudes de muchas, es muy plural de las fuerzas políticas que confluyen en las cámaras federales por lo que retomamos acertadamente la exigencia de considerar el papel de las corporaciones policiales estatales





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

y municipales y que, además, se establece un criterio para evaluaciones periódicas y rendición de cuentas además de los aportes de recursos que irán directamente a las policías estatales y municipales. Esta reforma que se llevará a cabo, que se dará hoy día adelante y que Oaxaca pondrá su aportación en ser de los primeros estados y congresos en sumarse a este proyecto, implica también una reforma que va en beneficio de la República, no es solamente una reforma que beneficia o propuesta del gobierno, es una reforma que beneficia al estado mexicano, que le da viabilidad y que permite que con contrapesos, como se ha construido este dictamen, que la pluralidad del Congreso federal hoy aquí en Oaxaca pueda ser aprobado así que desde nuestra participación en esta Comisión de estudios constitucionales nos sumamos por supuesto a este dictamen. Muchísimas gracias, es cuanto ciudadana Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Ha

solicitado el uso de la palabra el diputado Leonardo, solamente una pregunta Diputado, ¿a favor o en contra Diputado? En contra. Para hacer la lista, voy a hacer la lista de quienes van a participar. A favor quién, a favor la diputada Nancy, diputada Adriana, diputado Luis Sosa a favor. Hasta ahí de acuerdo al reglamento tengo que cerrar la lista y una vez que se hayan agotado estas participaciones yo preguntaré al pleno si se encuentra suficientemente discutido. Se le concede el uso de la palabra el diputado Leonardo Díaz.

**El diputado Leonardo Díaz Jiménez:**

Muy buenas tardes. Con su permiso Presidente. Sólo quiero mencionar a mis compañeros diputados que la pregunta sería qué hubiera pasado si este dictamen hubiera sido hace cuatro o cinco años, en qué posición estuviéramos. Se el contexto político y creo que todos lo sabemos a nivel nacional lo que se ha manejado y es, no es un secreto, sabemos que cada grupo parlamentario a nivel federal en qué posición se encuentra. Lo preocupante aquí, compañeros, es que se entiende la razón pero no se entiende el fondo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

porque debemos saber y debemos tener claro y hoy van a subir y van a defender porque tienen que defender y es entendible, pero es muy indignante puesto que se nos ha criticado al partido acción nacional por una guerra contra el narco sacando al ejército a las calles y, hoy, lejos del proceso legislativo viciado y pareciera que urgía porque eso de sesionar a las tres de la mañana pues parece que urgía pero, bueno, entendible, cuestionable, claro siempre va a ser cuestionable. Ojalá la historia no se lo reproche porque la situación política, social en el norte es muy diferente que aquí en Oaxaca y es triste porque conozco amigos, tengo el conocimiento que muchos de ustedes y los que estuvieron aquí y los que ya no están sufrieron en su momento abusos y, hoy, se va a votar no con la razón sino con el corazón, lo entiendo, repito pero no estoy de acuerdo. A punto personal creo que se tendría que haber buscado la forma de reforzar la seguridad desde el tema municipal, estatal y obviamente a nivel federal y no estamos diciendo que estamos en contra del ejército, de la Guardia Nacional porque ahí lugares en donde es

necesario la presencia. Sin embargo, en Oaxaca muchas veces nos hemos llenado la boca de decir que se cuece aparte y, hoy, hoy estamos haciendo lo contrario porque, sí, nos cocemos aparte, mañana la mixteca, vayan a Valles centrales, la sierra sur donde ha habido abusos por parte del ejército. Espero que la historia se lo repito no se lo reproche. Pueden defender, pueden decir misa pero, hoy, están siendo traicioneros a lo que ustedes, en un momento, les costó tanto. No me extraña de quien trae compromisos políticos más arriba pero conozco diputados y conozco personajes que me va a extrañar ese voto por compromiso con un partido que no compromiso con Oaxaca y con México. Es cuanto Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias diputado Leonardo. A favor ha solicitado el uso de la palabra la diputada Nancy Benítez.

**La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Con la venia de las integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan. En morena, luchamos por la transformación pacífica y democrática de nuestro país. Nuestro objetivo es lograr un cambio verdadero, es decir, que se garantice a todas las y los habitantes del país una vida digna, con derechos plenos, con acceso pleno a la justicia, que se viva sin temor, sin exclusión y sin privilegios, y para lograrlo, es necesario que exista la justicia y la paz social mismas que son producto de la seguridad pública. Por ello, la seguridad de los mexicanos es prioridad del gobierno federal. Sin embargo, la desatención de gobiernos anteriores ha provocado que dicha problemática se haya acentuado debido a que nuestro país no contaba con una institución policial con credibilidad, conciencia ciudadana y de alcance nacional como lo es hoy la Guardia Nacional lo que hace de suma urgencia (inaudible) y la delincuencia de nuestro país. El dictamen que se discute tiene por objeto definir el marco jurídico que

permitirá combatir de fondo el flagelo de la violencia y la inseguridad que por décadas ha padecido nuestro país, mismo que ha impedido en gran medida el desarrollo y bienestar de los mexicanos. Una lo anterior, el dictamen establece que el ejecutivo presentará un informe al Congreso federal con indicadores que permitan evaluar los resultados obtenidos en materia de seguridad. Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les hago un llamado a sumar esfuerzos y voluntades en un tema tan importante como lo es la seguridad en nuestro país. Los invito y las invito a votar a favor de la reforma constitucional que se discute ya que se fortalecen las acciones de seguridad pública que nos exige la población y decirles que hoy, la cuarta transformación por supuesto que está dando resultados y también jamás se podrá comparar a Felipe Calderón con Andrés Manuel. Es cuanto.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Con su permiso Presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente. Muy buenas tardes. Diputadas y diputados, no quieran levantar la mano solamente por levantarla, sin evaluar, sin evaluar esta iniciativa que se ha presentado. Se analizó en lo oscuro, a la una de la mañana, bajo muchos criterios de cómo apoyar al ejecutivo. Compañeras y compañeros diputados, sólo por quedar bien con el Ejecutivo Federal, porque al final de cuentas le hacen daño a él y al país. Necesitamos que haya un debate de ideas, generar diferentes puntos de vista, enriquecer propuestas, ayudar al presidente. Estoy de acuerdo que el presidente tiene una gran responsabilidad con el país y nosotros, como poder legislativo, lo tenemos que ayudar pero, el día de hoy, esto es una traición al estado, es una traición a la nación, a los mexicanos. No es posible que la presidenta de la mesa directiva y la presidenta de la junta de coordinación política que nos convocan a

ciegas, que no remitan la minuta que se presentó para su aprobación. No es posible que no se atiende a plenitud el proceso legislativo. Desde ahí incurrimos en una falta. No sólo está a discusión el contenido de la reforma, y que si o el que no. Está a discusión si esta legislatura está cumpliendo con lo estipulado en la norma para aprobar la reforma constitucional y eso no es responsabilidad del presidente de la República, eso es responsabilidad de los órganos políticos y administrativos de este Congreso. Más allá de una reforma que tuvo opciones distintas para militarizar el país, más allá de que es necesario combatir la delincuencia de todos los niveles considero que en los estados se debe generar un verdadero debate de apoyar o no la aprobación en este Congreso de la unión en donde se basa las realidades y escuchar a la ciudadanía. Recordemos que somos un poder soberano, que no tenemos que acatar sin discusión las minutas aprobadas en el Congreso de la unión. Tenemos voz y la capacidad de debatir nosotros sobre todo para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

defender a nuestra nación. Mi voto es en contra porque el ejército el día de hoy no tienen la capacitación suficiente para combatir la delincuencia. Hoy, el aprobar esto es una traición. O el aprobar que el ejército se haga cargo de la ciudadanía y saquen a los civiles es una traición a nuestra nación pero va a quedar en responsabilidad de ustedes, de los que quieren ayudar a la patria. Hoy la están traicionando, compañeros. Claro asuman con gran responsabilidad el que el día de hoy están traicionando a la nación compañera, están traicionando a la nación. El ejército desconoce el marco jurídico de las leyes y de los reglamentos. Carece de empatía con la gente, desconoce las labores de la prevención de la inseguridad. Éstas personas que por desconocimiento vulneran los derechos de las personas como se ha hecho en muchos municipios. Hoy tales argumentos compañeros por lo visto no son necesarios. Ustedes están el día de hoy convencidos en traicionar a la nación. Hoy, se pusieron las mejores galas para venir a decirle al país que votó por ustedes que hoy lo traicionan y si

compañeros les voy a decir a palabras más coloquiales para que lo entiendan. El ejército trabaja como trabaja morena, de esa manera, únicamente acatan indicaciones porque no tienen los militantes de morena no tienen criterio compañeros no tienen criterio propio, únicamente reciben indicaciones de un superior, es lo único, que lástima que no tengan credibilidad, que lástima que no tengan argumentos y criterios propios, para defender a la nación. Es cuanto.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Buenas tardes compañeros, compañeras diputadas, un saludo a la mesa y con respeto a los compañeros o al compañero Diputado, a la compañera Diputada que pasaron antes. Sólo quiero dejarle unos datos precisos a los dos compañeros que pasaron. Digo, el debate se ha dado en la Cámara Federal. Asimismo en la de Senadores, se está haciendo una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

propuesta bicameral en la cual se fundamente y se lleve a cabo con respeto porque necesitamos tener argumentos que se eleven a la ciudadanía, al estado y ahora le están dando la posibilidad a cada uno de los gobiernos estatales de poder asumir esa responsabilidad y yo creo que con el nuevo cambio que estamos asumiendo en Oaxaca, será una oportunidad amplia para poder tener y salvaguardar la vida y la integridad de algunos ciudadanos. Todos tenemos tal vez en algún momento perdido familiares, amigos, conocidos, tenemos compañeros en las comunidades y lo único que queremos es que se salvaguarde su integridad y la vida yo creo que por eso la participación de la fuerza armada va a ser permanente, se va a realizar conforme a los términos planteados de la suprema corte de justicia de la nación, como punto número uno extraordinaria, de tal manera que se acredite la absoluta necesidad, que sea temporal y solicitada de forma expresa y justificada por la autoridad civil. Dos, regulada, para que cumpla con un estricto apego al orden jurídico previsto en la

constitución, las leyes que de ella emanen y los tratados internacionales que estén de acuerdo con la misma. Tres, va a ser fiscalizada de manera en que exista la constante revisión, supervisión del funcionamiento institucional a través de instituciones de seguridad pública y sólo puedan realizarse en su auxilio o complemento que se encuentren fundadas y motivadas. Durante este lapso, la fuerza armada va a ser permanente, va a participar en tareas de seguridad pública, deberá capacitarse en doctrina policial, civil, prevista en el artículo veintiuno de la constitución y fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior y en lo conducente a la perspectiva de género. La participación de la fuerza armada será permanente en labores de seguridad pública. En ningún caso tendrá por objeto sustituir las competencias y responsabilidades de las instituciones civiles de seguridad y de otros órdenes de gobierno. También establecen que el ejecutivo Federal presentará al Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de la unión un informe semestral sobre el uso de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública, proporcionando indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública así como corroborar el respeto a los derechos humanos y de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Para el análisis y dictamen de los informes que presenta el ejecutivo Federal se prevé la creación de una comisión bicameral que deberá integrarse en un plazo no mayor a sesenta días contados a partir del momento en que entre en vigor el decreto y con esto pues quiero solamente abonar que pues a nosotros en morena estamos trabajando por un cambio verdadero para que se construyan las bases de la cuarta transformación y pues no nos motiva el que tal vez nos diga algún compañero o compañera que votemos a favor, yo voy a votar a favor porque así me lo dice mi corazón, la razón y con derecho como dice Benito Juárez.

### **La Diputada Natividad Díaz Jiménez:**

Ojalá diputado que con ese mismo respeto y con ese mismo corazón pues aprueben en un presupuesto justo para la Secretaría, para los policías ahora con este nuevo gobierno. En el nuevo presupuesto los voy a calar diputado, ahí voy a ver porque ya no serán los del PRI los traidores a Oaxaca, ahora serán ustedes los salvadores de los oaxaqueños y ojalá la inseguridad baje, ojalá y en el presupuesto se vea el gran corazón de Morena.

### **La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

En términos del artículo ciento veintitrés, pido orden en este pleno. En términos del artículo, correcto hacia allá voy. En términos del ciento veintitrés pregunto si se encuentra suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

### **La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidenta yo nada más le quiero hacer saber a los compañeros que el próximo mes en lo que era la policía Federal hoy Guardia Nacional hay cinco mil despidos de los civiles,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de los policías federales, es donde le dan su famosa, su famoso retiro voluntario que llama el Presidente de la República, donde los está obligando para meter al ejército, entonces ahí es...

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Sí Diputada, ya se considera suficientemente discutido con lo mismo a votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

**El diputado Leonardo Díaz Jiménez:**

Presidenta, nada más para que quede en actas, por favor si puedes preguntar quienes estamos en contra.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Cinco votos en contra Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

En consecuencia se emitieron, se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al Congreso de la unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron treinta y ocho votos a favor Diputado Presidente.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se emitieron treinta y ocho votos a favor se declara aprobado en consecuencia el decreto mencionado con treinta y ocho votos. Remítase al Congreso de la unión para los

efectos constitucionales y legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

se emitieron cuarenta votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con cuarenta votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado que las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al decreto de clausura del primer período extraordinario de sesiones.

**La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca clausura hoy, trece de octubre del dos mil veintidós, su primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firmé yo no transitorio informé al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador colegisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica quienes estén por la negativa de aprobar el decreto sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta y cinco votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial que el gobierno del estado de Oaxaca. Solicito a las diputadas y diputados, servidores públicos del Congreso del estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del primer período extraordinario de sesiones.

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, clausura hoy trece de octubre del año dos mil veintidós el primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional siendo las quince horas con cuarenta y un minutos de esta fecha.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar cuenta con el Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez, para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día y en virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. 13 DE OCTUBRE DE 2022. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.----- **ÚNICO.** -----En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, en votación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes, los propios dictámenes y sus Decretos respectivos. Enseguida, anuncia al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que para sus aprobaciones se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo, y posteriormente al Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrantes de la comisión dictaminadora. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. Por lo que se procede a realizar la lista de oradores. Hecho esto, se le concede el uso de la palabra a cuatro oradores: el Diputado Leonardo Díaz Jiménez para hablar en contra del dictamen; el Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, a favor del dictamen; Diputada Adriana Altamirano Rosales, en contra del dictamen, y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, a favor del dictamen. Enseguida, en términos del artículo 123 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), por lo que se aprueba. En consecuencia, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. A petición del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, la Diputada Presidenta pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

levantan la mano). Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, por ende la Secretaría informa que se emitieron cinco votos en contra. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Enseguida, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y ocho Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y ocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Luciano Sánchez Gama asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, derivado del fallecimiento de la Ciudadana Deniss Reyes Córdova, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confiere en razón de su encargo: del cual, se pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos del dictamen: al no haberlo, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto referencia. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cuarenta Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declara aprobado con cuarenta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto mencionado se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes. - - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el proyecto de Decreto de Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se transcribe a continuación: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Clausura hoy, trece de octubre de dos mil veintidós, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca: en virtud de que el Decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pondrá a discusión y se recabará las votaciones en lo general y en lo particular, de manera conjunta. Enseguida, somete a discusión de la Asamblea el Decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Decreto en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputados levantan la mano): enseguida, pide a los que estén por la negativa de aprobar el Decreto se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron cuarenta votos a favor y cero votos en contra. En vista del resultado de la votación se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, y se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - -A continuación, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados, a los servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones. Estando de pie las Diputadas, los Diputados y público asistente, la Diputada Presidenta dice: "LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CLAUSURA HOY TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DE ESTA FECHA". Se levanta la sesión. DAMOS FE.- - - - -.

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA SECRETARIA





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.